

Dirección Nacional de Aduanas
Área Control y Gestión de Riesgos
División Análisis de Riesgo
Comunicado 10/2017

Montevideo, 04 de diciembre de 2017

Ref.: Implementación POE PILAN Manual

La Gerencia de Control y Gestión de Riesgo comunica que el día 11 de diciembre de 2017 se implementará en el Sistema LUCIA el Protocolo Operativo Estándar (POE) en su versión PILAN Manual.

El POE PILAN Manual será completado por los funcionarios aduaneros pertenecientes a la División Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico. El mismo deberá ser completado incluyendo todos los aspectos y detalles del control realizado, conformando un registro de las actuaciones realizadas.

Asimismo, el ingreso de los resultados de los controles realizados por la División Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico tendrá carácter obligatorio a todos los efectos.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cr. Fernando Wins

Gerente del Área de Control y Gestión de Riesgo